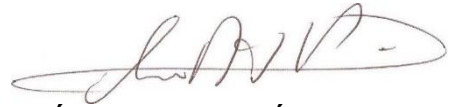


INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con escrito presentado por la parte demandada. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 12 de mayo de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, doce de mayo de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso ejecutivo de Reinaldo de Jesús Zapata Jaramillo contra Aleyda Ortega Pava, archivo PDF, que da cuenta de consignación por \$200.000,00, efectuada por cuenta del crédito conciliado en este proceso (Rad. 2020-164).

NOTIFÍQUESE



FEDERICO ANDRÉS VÉLEZ FRANCO
JUEZ